

*República Dominicana*  
Santo Domingo, D.N.

22 de diciembre de 2020

**“INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE”**  
**“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS  
PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR  
INDOCAFE-DAF-CM-2020-0027**

**ADQUISICION DE CAMARAS Y SUS ACCESORIOS PARA  
SER UTILIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE  
COMUNICACIONES DE ESTE INSTITUTO.**

**1. Requerimiento:****DESCRIPCION**

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
CAMARA NIKON D7500 CON LENTE 18-140MM VR-COMPLETA	UNIDAD	1
YONGNUO YN968 FLASH SPEEDITE P/NIKON	UNIDAD	1
APUTURE AMARAN AL-H198CRI95	UNIDAD	1
TRIPODE APGL3 DE 66P P/VIDEO	UNIDAD	1
MEMORIA MICROSD 16GB CLASE10UHS	UNIDAD	1
LENTE NIKON 70-300mm F-4.5.6.3G DX AF-P	UNIDAD	1
Kastar ENEL15 Battery P/ NIKON D7000 A D7500	UNIDAD	2

**\*\*NOTA\*\*****CRITERIO DE EVALUACION**

**EL PROVEEDOR DEBERA TRANSPORTAR EL PRODUCTO UNA VEZ SEA ADJUDICADO AL LUGAR INDICADO POR LA INSTITUCION.**

**EL MATERIAL DEBERA SER DE BUENA CALIDAD.**

**EL PROVEEDOR DEBERA TENER DISPONIBILIDAD DE LA MISMA.**

**EL PROVEEDOR DEBE GARANTIZAR LA ENTREGA INMEDIATA DE LOS PRODUCTOS.**

**EL PROVEEDOR DEBE MOSTRAR DESCRIPCION DETALLADA DEL PRODUCTO**

**\*\*\*EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDO Y LOS CRITERIOS PROPUESTOS, SERA DESCALIFICADO\*\*\***

**2. Contenido de las ofertas:** Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

- 📌 Periodo de Ejecución
- 📌 Moneda: Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (Pesos Dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.
- 📌 Plazo de validez de la oferta, no podrá ser inferior a 5 días, contados a partir de la fecha de la oferta.

**3. Documentos a presentar junto con las ofertas:** Las empresas oferentes deberán presentar junto a sus ofertas las documentaciones que se detallan a continuación:

- 📌 Registro de Proveedores del Estado. (Art. 13, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones).
- 📌 Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII. (ITBIS e ISR) (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

- ↗ Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS. (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
- ↗ Documento Constitutivo de la Empresa y en adición: Registro Mercantil al día, RNC y Acta de designación del Representante de la Empresa, debidamente certificada y con una (01) copia. Si el oferente es una persona física deberá presentar copia de la Cédula de Identidad y Electoral.

**4. Presentación de las ofertas:** Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente y No. de Referencia del Procedimiento. (Art. 83 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

No se aceptarán ofertas alternativas, por lo que sólo pueden ofertar 1 cotización por los productos objeto de la presente invitación.

Luego de entregada la Oferta no se permitirán Cambios en las ofertas presentadas. A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

**Las mismas deberán ir dirigidas a:**

**INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE (DPTO DE COMPRA Y CONTRATACIONES)  
Comité de Compras y Contrataciones**

**Dirección:** C/.francisco Prats Ramirez #251 esq. Emiliano Tardif, ens. Evaristo morales, Santo Domingo, D.N., Tel.809-533-1984 Ext. 233 y 231.

Departamento De Compras y  
Contrataciones.  
Correo: [compras@indocafe.gob.do](mailto:compras@indocafe.gob.do)  
Web: [www.indocafe.gob.do](http://www.indocafe.gob.do)

## 5. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de la convocatoria	Martes 22 de diciembre del 2020
Plazo de presentación de las ofertas	Desde el martes 22 al lunes 28 de diciembre de 2020, a las 08:30 a.m.
Plazo para realizar consultas por parte de los Oferente(Art. 20 Ley 340-06) <b>Vía correo electrónico</b>	Hasta el miércoles 23 de diciembre del 2020, a las 05:40 p.m.
Plazo para responder a los Oferentes (Art. 20 Ley 340-06) <b>Vía correo electrónico</b>	Hasta el jueves 24 de diciembre del 2020, a las 01:05 p.m.
Apertura	Lunes 28 de diciembre de 2020, a las 08:40 a.m.
Notificación de Adjudicación	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto de adjudicación

**6. Adjudicación:** La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta calidad/ precio de todas y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por el INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad, calidad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito tanto al oferente ganador como a los demás oferentes.

## 7. Condiciones de Pago:

**La condición es a Crédito.** El pago se efectuará después de la presentación de la factura, debidamente revisada y aprobada por **EL INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE** y previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

## 8. Sustento Legal:

Las disposiciones contenidas en el presente Documento de Especificaciones Técnicas quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449- 06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- b) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.
- c) Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha 28 de julio del 2004.

